



Asamblea General Consejo de Seguridad

Distr. general
11 de diciembre de 2023
Español
Original: inglés

Asamblea General
Décimo período extraordinario de sesiones de emergencia
Tema 5 del programa
**Medidas ilegales israelíes en la Jerusalén Oriental Ocupada
y el resto del Territorio Palestino Ocupado**

Consejo de Seguridad
Septuagésimo octavo año

Cartas idénticas de fecha 11 de diciembre de 2023 dirigidas al Secretario General, la Presidencia de la Asamblea General y la Presidencia del Consejo de Seguridad por el Observador Permanente del Estado de Palestina ante las Naciones Unidas

El hecho de que el Consejo de Seguridad no haya logrado exigir un alto el fuego humanitario inmediato en la Franja de Gaza debido al veto de los Estados Unidos ha permitido que la maquinaria de guerra israelí siga masacrando a civiles palestinos con toda impunidad. Una vez más, Israel interpreta esa protección como una licencia para matar y sigue cometiendo atrocidades contra los civiles palestinos y sometiéndolos a horrores de un alcance y magnitud impactantes para la humanidad.

En los tres días siguientes al veto del proyecto de resolución presentado por los Emiratos Árabes Unidos y copatrocinado por otros 102 países, otros cientos de civiles palestinos fueron asesinados, y miles más, heridos por Israel, la Potencia ocupante. En cada período de 24 horas se producen cientos de muertes y aumenta la devastación. Esta horrorosa ecuación no puede ocultarse con pretextos tergiversados o una retórica falsa.

Se está asesinando a niños, mujeres y hombres inocentes y se están destruyendo vidas por la falta de un alto el fuego que se viene pidiendo desde todos los rincones del planeta, precisamente para salvar y proteger la vida de los civiles. La obstrucción de las obligaciones que incumben al Consejo en virtud de la Carta contrasta vivamente con los llamamientos mundiales para poner fin al derramamiento de sangre, niega el instinto humano intrínseco de preservar la vida y vulnera los principios básicos del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos.

Además, con esa obstrucción se hace caso omiso de que el 6 de diciembre el Secretario General invocó el Artículo 99 de la Carta de las Naciones Unidas y advirtió con urgencia de que, entre otras cosas, esa situación sin precedentes podía “agravar las amenazas existentes para el mantenimiento de la paz y la seguridad internacionales”, que “en toda Gaza la población civil se encontraba en grave peligro”, que no había “una protección efectiva de los civiles” y que existía un “grave riesgo de colapso del sistema humanitario...” que tenía “implicaciones potencialmente



irreversibles para las personas palestinas en su conjunto y para la paz y la seguridad en la región”; el Secretario General hizo un llamamiento al Consejo de Seguridad para que declarara un alto el fuego humanitario que librase a la población civil de mayores daños y evitase un desenlace catastrófico.

Lamentablemente, se siguen ignorando esas advertencias y llamamientos urgentes, lo que permite que Israel, la Potencia ocupante, prosiga su arremetida genocida, bombardee Gaza por aire, tierra y mar y amenace la supervivencia de más civiles palestinos, lo que entraña el riesgo de una desestabilización aún más peligrosa en la región y fuera de ella. Cada día que pasa sin un alto el fuego es un día terrible, marcado por más pérdidas de vidas, desplazamientos forzosos, destrucción, sufrimiento humano y peligros para la paz y la seguridad regionales e internacionales.

El resultado es un número cada vez mayor de muertos y heridos en Gaza. Han muerto más de 18.000 palestinos, entre ellos más de 7.729 niños y 5.153 mujeres, y más de 49.229 personas han resultado heridas. Como consecuencia de los ataques con misiles y bombas lanzados por Israel en apenas dos meses, que arrasaron barrios enteros y dejaron enterrados a sus residentes, 7.800 personas siguen desaparecidas bajo los escombros de más del 60 % de las viviendas dañadas o destruidas. Al menos 1.550 familias han sufrido múltiples muertes, y generaciones enteras han quedado diezmadas.

Las personas heridas sufren una agonía indecible debido a la gravedad de las heridas causadas por el armamento letal de Israel y la falta de acceso a atención médica y tratamientos vitales, en tanto continúa el asedio ilegal de Israel a Gaza. Este asedio punitivo e inhumano también ha provocado una “crisis de hambre catastrófica”, según ha señalado el Programa Mundial de Alimentos. Israel sigue privando a la población de suministros adecuados de alimentos, agua, medicamentos y combustible para las funciones vitales básicas, incluidos los sistemas de saneamiento, provocando así la propagación de enfermedades y epidemias, mientras sigue impidiendo la entrada y la entrega de ayuda humanitaria y atacando a los trabajadores humanitarios, ataques en que han muerto hasta la fecha 132 miembros del personal del Organismo de Obras Públicas y Socorro de las Naciones Unidas para los Refugiados de Palestina en el Cercano Oriente (UNRWA) y 286 trabajadores sanitarios, entre otros.

Las fuerzas de ocupación israelíes también han detenido en redadas a cientos de hombres y niños palestinos de Gaza, a quienes han obligado a desnudarse hasta quedar en ropa interior y mantenido a la intemperie en condiciones meteorológicas muy duras, los han sometido a malos tratos, incluidos interrogatorios forzados y palizas, y han secuestrado a algunos de ellos, llevándolos a lugares desconocidos, lo que se suma al trato indigno e inhumano que sufre la población.

Ante esas circunstancias, los organismos de las Naciones Unidas, como el UNRWA, el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia, el Programa Mundial de Alimentos y la Organización Mundial de la Salud, entre otros, intentan proseguir sus esfuerzos para proporcionar la ayuda que necesitan desesperadamente los palestinos de Gaza, donde 1,93 millones de personas, un exorbitante 85 % de la población, se han visto desplazadas por la fuerza a causa de la agresión israelí. No obstante, su misión humanitaria es cada día más insostenible; el Secretario General ha advertido de que “ya no existen las condiciones para la entrega efectiva de ayuda humanitaria”.

En ese sentido, el Comisionado General del UNRWA, Philippe Lazzarini, en una extraordinaria carta enviada el 7 de diciembre a la Presidencia de la Asamblea General, señaló que el Organismo vivía los “peores momentos” de sus 75 años de historia e instó a los Estados Miembros a actuar de inmediato para aplicar un alto el fuego humanitario y el derecho internacional. Destacó, entre otras cosas, los riesgos

que esa situación suponía para la capacidad del UNRWA de cumplir su mandato, y sus “consecuencias nefastas para la respuesta humanitaria de las Naciones Unidas y las vidas de los civiles en Gaza”, ya que el UNRWA se había “convertido en la principal plataforma de asistencia humanitaria para más de 2,2 millones de personas en Gaza”. Además, alertó seriamente de lo siguiente: “... sin refugio seguro y sin ayuda, los civiles de Gaza corren el riesgo de morir o se verán obligados a desplazarse a Egipto y otros lugares ... hay que impedir un desplazamiento forzoso más allá de la tierra palestina, evocador de la Nakba de 1948”.

Nos sumamos a las advertencias del Comisionado General y reiteramos los llamamientos sostenidos del Estado de Palestina en favor de un alto el fuego inmediato que ponga fin al derramamiento de sangre de nuestro pueblo, detenga su desplazamiento forzoso y los intentos de deportación masiva, le ofrezca protección de conformidad con el derecho internacional humanitario y garantice la prestación de asistencia humanitaria inmediata en una escala que satisfaga las enormes necesidades causadas por la catástrofe humana y humanitaria desatada por Israel contra nuestra población civil indefensa en Gaza. La comunidad internacional no puede dejar de actuar ante los crímenes de guerra y crímenes de lesa humanidad que Israel, la Potencia ocupante, viene perpetrando contra el pueblo palestino sometido a su ocupación colonial ilegal y su régimen de *apartheid*.

En ese sentido, también debemos llamar la atención sobre la marcada escalada de violencia en el resto del Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, donde las fuerzas de ocupación y los colonos israelíes continúan con sus provocaciones, actos de incitación e intimidación y ataques contra la población civil palestina. Los campamentos de refugiados, en particular, han sido blanco de ataques, y el número de bajas desde el 7 de octubre asciende ya a 266 palestinos muertos, 70 de ellos niños, y 3.432 heridos.

Los actos de terror de los colonos se han disparado, pues los colonos extremistas se sienten envalentonados no solo por la retórica incendiaria y la peligrosa incitación de los líderes israelíes, sino también porque están siendo armados y entrenados como parte de milicias. Según ha informado la Asociación de Derechos Civiles de Israel, Israel ha creado 100 denominados “escuadrones de seguridad comunitaria”, a los que ha armado con fusiles M16 y ha proporcionado “adiestramiento acelerado”. Esos “escuadrones” de colonos son claramente una extensión de las fuerzas de ocupación israelíes, que desde hace tiempo instigan y ayudan a los colonos a cometer crímenes en la Palestina ocupada, como matar y herir a civiles palestinos, robar tierras, cosechas y ganado palestinos, vandalizar y destruir viviendas y vehículos palestinos y causar el desplazamiento forzoso de cientos de civiles, incluidas comunidades enteras. Por otra parte, Israel sigue autorizando la construcción de más asentamientos en tierras palestinas, incluida Jerusalén Oriental, que sigue ocupando ilegalmente e intentando anexionarse.

Todo ello constituye una violación grave del derecho internacional, incluidos el derecho humanitario y el derecho de los derechos humanos, y sigue ocurriendo debido a la excepcionalidad y la impunidad concedidas a Israel, incluso como resultado de la protección de que sigue disfrutando en el Consejo de Seguridad para que no rinda cuentas por sus violaciones y crímenes. No se puede permitir que continúe esta situación ilegal, injusta y peligrosa. La inacción tendrá repercusiones de gran alcance para los palestinos, los israelíes, la región de Oriente Medio y la comunidad internacional en su conjunto. Un mundo en el que incumplir el derecho internacional no tenga consecuencias es un mundo en el que reinará la anarquía y ningún civil ni ningún país estarán a salvo.

La Asamblea General, que es el parlamento del mundo, tiene la oportunidad y la responsabilidad de corregir el rumbo, porque millones de vidas de civiles están en peligro y el orden basado en el derecho internacional está en juego. En tanto la Asamblea reanuda su décimo período extraordinario de sesiones de emergencia para abordar la grave situación en la Franja de Gaza, el Estado de Palestina hace un llamamiento a todas las naciones amantes de la paz para que respeten el derecho internacional y apoyen el proyecto de resolución presentado por Egipto, en el que se exige un alto el fuego humanitario inmediato.

Esta debe ser nuestra prioridad colectiva, que reviste la máxima urgencia para poder salvar y proteger la vida de los civiles y evitar que siga deteriorándose una situación que ya es grave y catastrófica. Imploramos a la comunidad internacional que cumpla, de palabra y de obra, las obligaciones jurídicas, políticas, humanitarias y morales que nos incumben a todos. El pueblo palestino y los pueblos de todo el mundo esperan que la Asamblea General actúe sin demora para restablecer su fe en el estado de derecho y en la humanidad.

La presente carta se suma a nuestras 819 cartas anteriores sobre la crisis que afecta al Territorio Palestino Ocupado, incluida Jerusalén Oriental, que es territorio del Estado de Palestina. Esas cartas, de fechas comprendidas entre el 29 de septiembre de 2000 ([A/55/432-S/2000/921](#)) y el 5 de diciembre de 2023 ([A/ES-10/973-S/2023/957](#)), constituyen una relación sucinta de los crímenes cometidos por Israel, la Potencia ocupante, contra el pueblo palestino desde septiembre de 2000. Israel, la Potencia ocupante, debe rendir cuentas por todos esos crímenes de guerra, actos de terrorismo de Estado y violaciones sistemáticas de los derechos humanos cometidos contra nuestro pueblo, y los responsables deben comparecer ante la justicia.

Les agradecería que tuvieran a bien hacer distribuir la presente carta como documento del décimo período extraordinario de sesiones de emergencia de la Asamblea General, en relación con el tema 5 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Riyadh **Mansour**
Ministro y
Observador Permanente